LITORALPRESS

Fecha: 21-09-2023
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Opinión - Cartas
Título: **Sí, todo ser humano es persona**

Pág. : 2
Cm2: 110,1
VPE: $ 1.445.689

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Sí, todo ser humano es persona

Señor Director:

Debemos agradecer al Dr. Fernando Zegers (columna de ayer) por transparentar un supuesto fundamental de la defensa del aborto que rara vez es declarado públicamente: el único modo de afirmar consistentemente la licitud del aborto es negarle al individuo humano en gestación la condición de persona.

La columna del Dr. Zegers, por otra parte, permite advertir la ausencia de razones que sustenten aquella negación: desde el hecho de la gradualidad del desarrollo del embrión, deduce que el individuo, antes de nacer, no es persona (sin más base que cierta jurisprudencia internacional). ¿Pero qué significa tal gradualidad sino la gradualidad del desarrollo del individuo humano, no solo en su período gestacional, sino también en su crecimiento, en su aprendizaje, en todo el despliegue de sus múltiples potencialidades?

Lo cierto es que no hay diferencia sustantiva entre el individuo en gestación y aquel que ya ha nacido. Todas las diferencias son accidentales y accesorias. Por esto es que la lógica del aborto no se detiene necesariamente en esas diferencias, sino que puede llegar al extremo de la defensa del infanticidio o la eugenesia (como explícitamente sostiene Peter Singer, el más influyente de los filósofos morales proaborto).

No es la primera vez que se niega la condición de persona a ciertos individuos por razones accidentales. Ya se ha hecho por motivos de raza, sexo, edad o enfermedad. Y tampoco sería esta la primera vez que se ponga a la "ciencia", a la "justicia" y a la "ley" al servicio de esta discriminación. Sobre este fundamento los nazis exterminaron a judíos y gitanos, e implementaron la eugenesia en 1933. Con semejantes motivos los soviéticos legalizaron el aborto en 1920.

Solo hay dos alternativas: o reconocer la personalidad de todos los seres humanos, o excluir a algunos mediante una discriminación arbitraria fundada en características accidentales, reduciéndolos a meras cosas. La más elemental justicia exige descartar esta segunda alternativa. Por ello, ante la pregunta del Dr. Zegers, respondemos: sí, todo ser humano es persona.

GABRIEL BOCKSANG HOLA
Decano Derecho UC
FELIPE WIDOW LIRA
Profesor Derecho UC